



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 6491

QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE UN CANAL DE TELEVISIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019 – CONGRESO NACIONAL Y HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Apruébase la donación otorgada por el Gobierno de la República de China (Taiwán), a la República del Paraguay, por un monto total de US\$ 500.000 (Dólares de los Estados Unidos de América quinientos mil), destinada al financiamiento del canal de televisión para la Honorable Cámara de Senadores, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General, Congreso Nacional y Honorable Cámara de Senadores), por la suma de G. 5.555.000.000 (Guaraníes cinco mil quinientos cincuenta y cinco millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Tesorería General, Congreso Nacional y Honorable Cámara de Senadores), por la suma de G. 5.555.000.000 (Guaraníes cinco mil quinientos cincuenta y cinco millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 4°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción con lo establecido en la Ley N° 1954/2002 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535/99, 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y a los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "J.P."

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly belonging to a high-ranking official.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "B.P.P."

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 6491


Artículo 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a **dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.



Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados



Blás Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores



Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario



Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Asunción, 2 de *enece* de 20 20

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



Mario Abdo Benítez



Oscar Llamosas
Ministro Sustituto de Hacienda

Benigno López
Ministro de Hacienda



Humberto Colmán
Ministro Sustituto de Hacienda

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 6491

Anexo Artículo 1°

DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE UN CANAL DE TELEVISIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

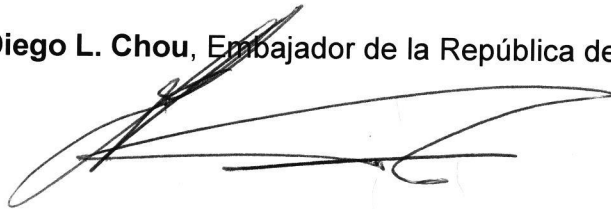
“Asunción, 28 de noviembre de 2018.

CARTA COMPROMISO Y ACEPTACIÓN

Su Excelencia, Don Diego L. Chou, Embajador de la República de China (Taiwán), acreditado ante la República del Paraguay, quien, por éste acto viene a manifestar la firme voluntad del Gobierno de China (Taiwán) de colaborar con las actividades del Poder Legislativo de la República del Paraguay, y con esa finalidad realiza un compromiso de aporte de U\$D 500.000 (Dólares Americanos quinientos mil), con el objetivo de poner en funcionamiento el plan de implementación integral de la estación de televisión TV CONGRESO – SENADO, en el contexto se deja constancia en éste acto la aceptación del compromiso por parte de Su excelencia, Don Silvio A. Ovelar B., Presidente de la Cámara de Senadores.

Fdo.: Por el Senador **Silvio A. Ovelar B.**, Presidente de la Cámara de Senadores.

Fdo.: Por Don **Diego L. Chou**, Embajador de la República de China (Taiwán).”



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 6491

Anexo Artículo 2° y 3°

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191		INGRESOS CORRIENTES						
		009		OTROS RECURSOS CORRIENTES						
			10	OTROS RECURSOS VARIOS						
				RECURSOS DEL TESORO	2.150.191.785.171	-157.125.408.845	1.993.066.376.326	0	2.500.000.000	1.995.566.376.326
200	230	232		INGRESOS DE CAPITAL						
		20		DONACIONES DE CAPITAL						
				DONACIONES DEL EXTERIOR						
				OTRAS DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR						
			30	RECURSOS INSTITUCIONALES	1.077.616.776.134	8.443.198.530	1.086.059.974.664	0	3.055.000.000	1.089.114.974.664
TOTAL					3.227.808.561.305	-148.682.210.315	3.079.126.350.990	0	5.555.000.000	3.084.681.350.990

11 01 CONGRESO NACIONAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
200	220	221		INGRESOS DE CAPITAL						
		010		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
			10	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						
				RECURSOS DEL TESORO						
				RECURSOS DEL TESORO	20.174.293.763	72.500.000	20.246.793.763	0	1.500.000.000	21.746.793.763
TOTAL					20.174.293.763	72.500.000	20.246.793.763	0	1.500.000.000	21.746.793.763

11 02 CÁMARA DE SENADORES

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
200	220	221		INGRESOS DE CAPITAL						
		010		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
			10	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						
				RECURSOS DEL TESORO						
				RECURSOS DEL TESORO	100.000.000	0	100.000.000	0	1.000.000.000	1.100.000.000
	220	221		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
		50		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						
				DONACIONES						
			30	RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0	0	3.055.000.000	3.055.000.000
TOTAL					100.000.000	0	100.000.000	0	4.055.000.000	4.155.000.000

Entidad : 11 01 CONGRESO NACIONAL
 Tipo de Presup: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
 Programa : 001 ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL
 Unidad Resp. : 01 CÁMARA DE SENADORES Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
520	10	001	99	CONSTRUCCIONES	5.235.785.000	-1.665.000.000	3.570.785.000	0	1.500.000.000	5.070.785.000
TOTAL					5.235.785.000	-1.665.000.000	3.570.785.000	0	1.500.000.000	5.070.785.000

Entidad : 11 02 CÁMARA DE SENADORES
 Tipo de Presup: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
 Programa : 001 ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL
 Unidad Resp. : 01 HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
530	10	001	99	ADQ. DE MAQ., EQUIP. Y HERRAM. MAYORES	50.000.000	-6.500.000	43.500.000	0	1.000.000.000	1.043.500.000
530	30	509	99	ADQ. DE MAQ., EQUIP. Y HERRAM. MAYORES	0	0	0	0	3.055.000.000	3.055.000.000
TOTAL					50.000.000	-6.500.000	43.500.000	0	4.055.000.000	4.098.500.000
TOTAL GENERAL					5.285.785.000	-1.671.500.000	3.614.285.000	0	5.555.000.000	9.169.285.000

